

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**5449** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 10 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertida errata en la Resolución de 10 de febrero de 1998, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1998, página 7616, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el anexo, en las causas de exclusión, donde dice: «8: No identificar idioma», debe decir: «9: No identificar idioma».

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5450** *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y se determina el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la

Resolución de 30 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de convocatoria de las pruebas selectivas para acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen y la forma de acceso solicitadas por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid; calle José Marañón, 12, 28010 Madrid), así como en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión figuran como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que figuren excluidos por la causa 5 que no subsanen la deficiencia indicada dentro del plazo señalado deberán presentarse para la realización de los ejercicios en el lugar de examen que corresponda a la Comunidad Autónoma en que tengan el domicilio que hayan hecho constar en su solicitud de admisión a estas pruebas selectivas.

Los aspirantes que figuren excluidos por la causa 4 que no subsanen la deficiencia indicada dentro del plazo señalado se les incluirá de oficio en el turno libre.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 31 de mayo de 1998, a las nueve horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma indicada para cada aspirante en la lista de admitidos.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y bolígrafo, así como de un fotografía tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación al Director del Instituto Nacional de Administración Pública, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Dirección de Internet: Centro.aft@inap.map.es.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

## ANEXO I

### Excluidos pruebas selectivas acceso subescala de Intervención-Tesorería —categoría de entrada—

(Convocatoria 30 de diciembre de 1997)

Apellidos y nombre	DNI	Comunidad Autónoma en la que solicita examinarse	Turno	Causa
Alcázar Ramírez, Juan Manuel .....	78.671.396	Andalucía .....	R .....	1, 2
Álvarez Muñoz, Fernando M. ....	9.696.299	Madrid .....	L .....	1, 2
Arias Blanco, Jesús David .....	11.937.558	Castilla-León .....	L .....	2
Arroyo Beas, María del Carmen .....	29.474.167	Andalucía .....	R .....	1
España García, Arcadio .....	20.816.587	No consta .....	L .....	5
García Martínez, Elena .....	48.316.072	Madrid .....	L .....	3
García Molina, Joaquín .....	77.501.006	Madrid .....	L .....	2
Martínez García, José Manuel .....	22.946.258	Andalucía .....	L .....	1
Moradillo Riosalido, Francisco Javier .....	33.503.796	Madrid .....	L .....	1
Navarro Ibáñez, María José .....	17.442.010	Aragón .....	L .....	2
Orts Villaronga, Enrique Tomás .....	42.879.988	No consta .....	L .....	5